



Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

RESOLUCION No.019
ENERO 3 DE 2012

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2° DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.920 del 18 de Noviembre de 2009, se realizó nombramiento provisional a **DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA**, en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, en la Gerencia de Desarrollo Administrativo, Área de Contratación.
2. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

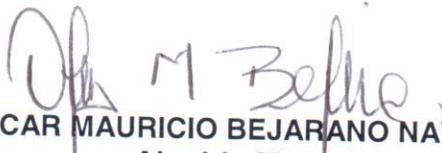
ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a **DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No.11.276.240 de Cajicá, al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, en la Gerencia de Desarrollo Administrativo, Área de Contratación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir del cuatro (4) de Enero de 2012.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García

Revisó y Aprobó: Ricardo Sánchez

“PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”
Calle 2ª No 4-07 Teléfonos 8795356 fax ext. 128
www.cajica.gov.co